La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, acerca de la situación actual de operatividad del Aeropuerto de Río Grande, relacionada con los siguientes puntos:

- 1 Situación actual de la capacidad operativa relacionada con los recursos humanos capacitados, recursos técnicos, equipamiento e instrumental, recursos financieros, como así también los recursos faltantes;
- 2 estado actual de los recursos físicos e infraestructura edilicia, conservación y mantenimiento de los mismos;
- 3 categorización y puntaje actual de acuerdo a la última evaluación;
- 4 si se han determinado las causas que condujeron a la actual situación de operatividad;
- 5 medidas correctivas, concretas e inmediatas, previstas a implementarse para la recuperación y el incremento de la actual categorización que permita operar normalmente con naves del tipo Boeing 737 o D.C-9;
- 6 si el Aeropuerto cuenta con las normas de prevención y seguridad, como así también las condiciones exigidas por la O.A.C.I. relacionadas con catástrofes por fuego en la pista;
- 7 deslinde de responsabilidades que corresponde en casos de siniestros ocasionados por la utilización negligente de este Aeropuerto.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1997.

RESOLUCION Nº 192

/97.-

DR. RUBEN O. HERRERA Secretario Legi de tivo Legislatura Provincia

VICE - GOBERNATOR
Presidente Pode - egislativo